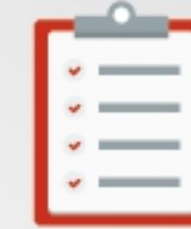


DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL

DECAN

Está afiliado a un club reconocido y con vigencia actual en la Federación Deportiva Nacional (FDN) y en el Registro Nacional del Deporte (RENADE).



Se encuentra registrado y con datos actualizados en el Sistema Integral Deportivo Nacional (SIDENA).



Los logros deportivos (medalla oro, plata o bronce) deben haberse obtenido en eventos oficiales del calendario deportivo de la Federación Nacional, Circuito Olímpico o Federación Internacional.

En estos eventos, los países participantes, además del Perú, deben ser como mínimo cinco.



Cuenta con resultados deportivos a nivel internacional por categoría de edades* (medalla de oro, plata o bronce)

Requisitos para ser considerado un Deportista Calificado de Alto Nivel:

1. Oficio simple presentado por la FDN o la Asociación Nacional Paralímpica del Perú (ANPP) a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados (DINADAF) solicitando la emisión de la constancia de Deportista Calificado de Alto Nivel (DECAN).
2. El deportista debe estar registrado en el Sistema Integral Deportivo Nacional (SIDENA) del Instituto Peruano del Deporte. Anexar copia.
3. Constanza de tener actividad deportiva permanente en la disciplina, con un mínimo de 2 años previos a la postulación.
4. Constanza de no haber sido sancionado por falta grave o actitud antideportiva por los tribunales o la comisión de justicia de la Federación Deportiva Nacional**.

*El resultado obtenido tendrá una vigencia de 24 meses; en caso que el deportista no obtenga resultados en este periodo, automáticamente pasará al nivel DC por 12 meses. De no obtener algún resultado que valide la categoría pasará de ser DC a Deportista Afiliado (DA). **El deportista que reciba una sanción a nivel nacional no podrá ser considerado DECAN o DC y/o perderá la denominación.